

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO LOTE 1

EXPEDIENTE: CONTR 2026 84008	00071/ISE/2026/JA
OBJETO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (BEAS DE SEGURA.CAÑADA CATENA Y LOS CORTIJILLOS)	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) LOTE 1: 28.472,88 €	
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN LOTE 1: 28.472,88 €	
VALOR ESTIMADO LOTE 1: 62.640,34€	

Con fecha 14/05/2026 la Gerencia Provincial de Jaén emite Resolución de Inicio del expediente 00071/ISE/2026/JA- SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (BEAS DE SEGURA.CAÑADA CATENA Y LOS CORTIJILLOS), CONTR 2026 84008, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 27/05/2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2026 0121490881, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 29/05/2026.

Con fecha 05/06/2026, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Jaén, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 156 de la LCSP, para la adjudicación del contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el 23 de junio de 2026 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001898754 el día 08/06/2026.

Según consta en el acta nº 1 de la Mesa de Contratación en sesión de fecha 30 de junio de 2026, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, no existen personas licitadoras que hayan presentado documentación a través de la citada plataforma de contratación al LOTE Nº 2, por lo que se acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente PROPUESTA

ELENA JIMENEZ CASTRO		18/08/2026 11:22:55	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwR7O7vIoZ72JXdafMYbz6nh21O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DE DECLARACIÓN DE DESIERTO respecto del lote citado.

Por otro lado, respecto del LOTE 1 sí han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
2*****54J	ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ	1	23/06/2026 10:50

A continuación se procede, al descryptado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, se observan la siguiente incidencia:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	EXCLUSIÓN
2*****54J	ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ	1	EXCLUIDO, por superar la oferta económica el presupuesto base de licitación del Lote 1, ascendiendo la oferta a 40.620,10 €.

La citada incidencia es considerada no subsanable por la Mesa de Contratación.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

En consecuencia, no existiendo ofertas o proposiciones admisibles de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la exclusión definitiva al procedimiento de adjudicación de las persona licitadora ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ en el lote 1, por superar la oferta económica el presupuesto base de licitación del Lote 1.

SEGUNDO.- Declarar desierto el LOTE 1. BEAS DE SEGURA (IES/CEIP). RUTA LOS CORTIJILLOS del expediente de contratación CONTR 2026 84008 (LPREV 2026 452) para la adjudicación del contrato

ELENA JIMENEZ CASTRO		18/08/2026 11:22:55	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwR7O7vIoZ72JXdafMYbz6nh21O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de servicio denominado 00071/ISE/2026/JA- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, por no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la persona licitadora afectada y publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

Fdo.: Elena Jiménez Castro

ELENA JIMENEZ CASTRO		18/08/2026 11:22:55	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwR7O7vIoZ72JXdafMYbz6nh21O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	